INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 30 del 2012

Señores
Junta General de Accionistas de la SOLQUIM S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de SOLQUIM S.A.; se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismas que avaladas por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro perdida en el ejercicio del año 2011; los factores que llevan a arrojar estos valores es la compra de materia prima; liquidaciones del 70 % de su personal, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa guardan los parámetros recomendados para este fin.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Evelyn Chiriboga

Comisario

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)